



DECRETO N°: 3.951.- /
LAJA, octubre 15 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Permiso de circulación, salida de vehículo municipal Furgón Hiunday WZ – 6324.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a la ciudad de los Ángeles, para reparación del Furgón del Departamento de Salud, Modelo Hiunday WZ-6324 y además realizar cotizaciones en casas comerciales.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario por el día 15 de octubre de 2009.- a Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDENESE** al funcionario anteriormente mencionado, asistir a la ciudad de Los Ángeles, para reparación del Furgón del Departamento de Salud, Modelo Hiunday WZ-6324 y cotizaciones en casas comerciales.
- 3.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 75.- y pasajes.-
- 4.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 01-004-006 "personal de planta" y Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo, (pasajes) del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


ELIZABETH PORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


LAMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/Amom *15/10/09
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(4)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233